RESOLUCIÓN No. 0018

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto Ley 025 de 2014 y en el artículo primero de la Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo.

Que el artículo primero de la citada resolución establece: "***Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo***. *El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimento de las responsabilidades asignadas al mismo*".

Que mediante Resolución No. 2513 del 26 de agosto de 2024, fue designado el funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

Que este Despacho considera procedente terminar la designación del citado funcionario, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General, a partir del 7 de enero 2025.

Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario designar al funcionario **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO,** como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General, a partir del 7 de enero 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: TERMÍNESE a partir del 7 de enero de 2025, la designación efectuada mediante Resolución No. 2513 del 26 de agosto de 2024, al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.748.131, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

Artículo Segundo: DESÍGNESE a partir del 7 de enero de 2025, al funcionario **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.345, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de enero de 2025

IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Paula Vásquez Salcedo	Paula Vasquez	07/01/2025
Revisado para firma por	Yuliana Mahecha Parra	Yuliana Mahecha P.	07/01/2025
	María Constanza Romero Oñate	MConstanzaRomero.	07/01/2025
	Margarita Barraquer Sourdis		07/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			